MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BAEZ
JUNTA MUNICIPAL

MEMORANDUM

A : **Leonardo Favio González.**
Intendente Municipal

DE : **Alcides Almirón Franco.**
Presidente Junta Municipal

FECHA : 20/11/2023

OBJETO : REMITIR RESOLUCION J.M. N° 389/2023.

REFERENCIA : **"POR LA CUAL APRUEBA ADJUDICACON EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 03/2023, CONSTRUCCION Y REFACCION DE AULAS, TINGLADO Y CERCADO PERIMETRAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS ID N° 435920, DISTRITO DE DR. CECILIO BAEZ".** ----------

Señor Intendente Municipal del Distrito de Dr. Cecilio Báez, en su despacho, con el debido respeto, elevo RESOLUCION de la J.M N° 389/2023 **"POR LA CUAL APRUEBA ADJUDICACON EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 03/2023, CONSTRUCCION Y REFACCION DE AULAS, TINGLADO Y CERCADO PERIMETRAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS ID N° 435920, DISTRITO DE DR. CECILIO BAEZ".**". ----------

Atentamente.

JUNTA MUNICIPAL DR. CECILIO BAEZ
REPUBLICA DEL PARAGUAY

ALCIDES ALMIRON FRANCO
Presidente Junta Municipal
Distrito Dr. Cecilio Báez

INTENDENCIA MUNICIPAL
Dr. Cecilio Baez
MESA DE ENTRADA N° 10.05.
FECHA 20.11.2023
FIRMA
HORA 09:29.

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BAEZ
JUNTA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN J.M. N.º. 389/2023.

POR LA CUAL APRUEBA ADJUDICACON EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 03/2023, CONSTRUCCION Y REFACCION DE AULAS, TINGLADO Y CERCADO PERIMETRAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS ID N° 435920, DISTRITO DE DR. CECILIO BAEZ. ----------

Dr. Cecilio Báez, 18 de noviembre de 2023.

VISTO: La nota presentada por el Intendente Municipal y los documentos adjuntos; y, ----------

CONSIDERANDO:

Que atento a la nota presentada por el Ejecutivo Municipal, de fecha 11 de noviembre de 2023, acompañada de los legajos administrativos de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 03/2023, con ID. N.º 435920, "**CONSTRUCCION Y REFACCION DE AULAS, TINGLADO Y CERCADO PERIMETRAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS**", por la cual solicita la Aprobación de la Adjudicación librada por Resolución I.M. N.º 1969/2023, y a favor de la Firma Unipersonal BEM EMPRENDIMIENTOS del señor EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEON, RUC N° 2984725-7, conforme a los términos expuestos en la disposición de referencia ----------

Que habiéndose fundado y ajustada a las disposiciones administrativas, la Junta Municipal en Sesión Ordinaria desarrollada en el día de la fecha, consideró prudente Aprobar la Adjudicación para la "**CONSTRUCCION Y REFACCION DE AULAS, TINGLADO Y CERCADO PERIMETRAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS**", y sustentado en la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal, Artículos 36. La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: inc. "c" ... dice..." *Aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas"* ..., en concordancia con el Articulo 216, que expresa:" Aprobación de la Adjudicación. *Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas"*; y----------

En uso de sus atribuciones, LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE DR. CECILIO BAEZ, de conformidad al Artículo 36 inc. "a" de la Ley Orgánica Municipal. ----------

RESUELVE:

Artículo 1°. APROBAR la Adjudicación librada en la Licitación por Concurso de Oferta N.º 03/2023, **con ID. N.º 435920, "CONSTRUCCION Y REFACCION DE AULAS, TINGLADO Y CERCADO PERIMETRAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS"**, y conforme al exordio de la presente resolución. ----------

Artículo 2º. AUTORIZAR a la Intendente Municipal a suscribir contrato correspondiente con la Firma Unipersonal BEN EMPRENDIMIENTOS del señor EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEON, RUC N° 2984725-7, adjudicatario de la presente Licitación, y dar cumplimiento a las formas y condiciones dispuesta en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

Artículo 3º. REMITIR, comunicar a la Intendencia Municipal, y cumplido ARCHIVAR. ------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DR. CECILIO BAEZ, A LOS DIEZ Y OCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES. ACTA JM N° 206/2023. ----------

Juana Mary Cruz

Juana Mary Cruz Garcete Benítez
Secretaria de la Junta Municipal
Distrito Dr. Cecilio Báez

Alcides Almirón Franco
Presidente Junta Municipal
Distrito Dr. Cecilio Báez

Escaneado con CamScanner